

## E.OE4.2 INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA (PROPUESTA DE EVALUACIÓN)

**GRADO CRIMINOLOGÍA**  
**CURSO 2019-20**

### DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA					
PROCESO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada</li> <li>La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.</li> <li>La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias</li> <li>Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal</li> <li>Existe una adecuada secuenciación de las</li> </ul>	EVIDENCIAS			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		EVAL PROF	1. Se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente	PUNT	4,27
		EVAL PROF	8. El trabajo realizado por este profesor/a se ha integrado satisfactoriamente con el trabajo realizado por el resto de profesores/as	PUNT	3,96
		ESTUD-Primero	4- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las guías docentes o programas de las diferentes asignaturas	PUNT	3,67
		ESTUD-Primero	7- En las asignaturas que has tenido más de un profesor, su coordinación ha sido adecuada	PUNT	3,87
		ESTUD-Primero	8- Entre las diferentes asignaturas del curso, la coordinación del profesorado ha sido adecuada	PUNT	3,53
		ESTUD-Tercero	3. Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las guías docentes o programas de las diferentes asignaturas	PUNT	3,58
		ESTUD-Tercero	4. Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes, se están desarrollando tal y como se había previsto	PUNT	3,5
		ESTUD-Tercero	5. En las asignaturas que he cursado hasta el momento, no se han repetido los contenidos innecesariamente.	PUNT	2,58
ESTUD-Tercero	9- En las asignaturas que ha habido más de un profesor/a, su coordinación ha sido adecuada	PUNT	3,67		
ESTUD-Tercero	10- Entre las diferentes asignaturas del curso, la coordinación del profesorado es adecuada	PUNT	3,17		
PROF	9- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas	PUNT	3,88		
PROF	10.1- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre los diferentes profesores del grado	PUNT	3,69		

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades				
	PROF	10.2- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre la teoría y la práctica de las materias	PUNT	3,71
	PROF	10.3- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre la las diferentes materias del grado	PUNT	3,42
	PROF	10.4- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación interdepartamental	PUNT	3,34
	PROF	15- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	3,74
	EGRES	10-El contenido de las guías docentes se ha desarrollado según lo planificado.	PUNT	3,53
<b>Indicadores</b>				
<b>Tendremos en cuenta los indicadores que se generan del Proceso de Evaluación de los Aprendizajes (DE7)</b>				
<p><b>DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES Y SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA SU DESARROLLO:</b></p> <p>Respecto a los procedimientos de organización de la enseñanza (EO4), en el informe del curso 2017-18, el último realizado, se concluía lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En general, se puede hablar de resultados excelentes por lo que a las guías docentes, su contenido y su cumplimiento, se refiere. Sin duda estamos ante uno de los puntos fuertes del grado de Criminología de la UV.</li> <li>- En materia de coordinación, los resultados son buenos, pero nos consta que pueden ser mejores y estamos trabajando para conseguirlo, lo cual, por otra parte, se refleja en la nota conseguida, mejor que en el curso 2016-17, o así se extrae de las respuestas de los estudiantes de primero y de los de tercero. Aunque con una buena nota de 3,55, el aspecto en el que parecía que más debía trabajarse es en la evitación de vacíos y duplicidades para una estructura y secuenciación óptimas de las materias.</li> </ul> <p>Se empezó a trabajar en este sentido, en la evitación de duplicidades, y sobre este particular se dirá que se detectaron y analizaron los principales problemas concretos de repetición de contenidos a partir de una reunión entre los representantes de los estudiantes y los Coordinadores del Grado de Criminología y del doble Grado Derecho-Criminología. Se realizaron contactos entre la Coordinadora de Grado de Criminología, el Coordinador del doble Grado</p>				

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Derecho-Criminología y el Vicedecano de Estudios de Grado en Criminología y Postgrado, por una parte, y con los coordinadores de las asignaturas en las que se detectaron los problemas y con los departamentos implicados, por la otra.

Se recordó, se recuerda y se recordará al profesorado en el momento de revisar las guías docentes y de elaborar los anexos, la importancia de consensuar entre el profesorado, y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías que se van a utilizar para evitar las duplicidades detectadas. Y además de ello, se estudia la posibilidad de realizar cambios en el plan de estudios.

Para mayor abundamiento se dirá que, concretamente, se remitieron sendos escritos a los departamentos de Derecho Penal y Derecho Constitucional, a efectos de paliar la falta de coordinación interdepartamental a la asignatura Seguridad Pública y Privada.

Aun así, se envió otro escrito al departamento de Derecho Constitucional, poniendo de manifiesto la siguiente duplicidad de contenido a una serie de asignaturas:

- a) Duplicidad de contenido a las asignaturas Transmisión, Imagen y Sonido y Derecho Constitucional II, en las materias relativas a la protección de derechos personales.
- b) Duplicidad de contenido a la vertiente pública de la asignatura Seguridad Pública y Privada, respecto de las asignaturas Derecho Constitucional I-II.

Habiendo conseguido resultados positivos en materia de coordinación, en el curso siguiente se consideró que era suficiente con recordar al profesorado en el momento de revisar las guías docentes y de elaborar los anexos, la importancia de consensuar entre el profesorado, y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías a utilizar para evitar las duplicidades detectadas en su momento por los estudiantes.

Los coordinadores del Grado de Criminología y el coordinador del doble Grado Derecho-Criminología están especialmente pendientes de que se cumple con lo acordado, y se ha recordado y se recordará nuevamente que resulta fundamental proceder como se ha indicado para evitar los problemas detectados.

Además, se volverá a organizar una reunión con los representantes de los estudiantes y los profesores, y otra entre aquellos y los coordinadores del Grado en Criminología y del doble Grado en Derecho-Criminología para detectar y

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

analizar los problemas concretos que puedan continuar dándose, y se volverán a analizar los resultados académicos de las asignaturas y valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Aparte de ello, tal y como se ha indicado, no se descarta realizar cambios en el plan de estudios.

Sea como fuere, hay que hacer constar que en el Grado de Criminología y en el doble Grado Derecho-Criminología imparte docencia profesorado no sólo de distintos departamentos sino también de diferentes centros e incluso de diferentes campus, lo que implica mayor complejidad en las tareas de coordinación, que sin embargo se ha suplido cumplidamente con esfuerzo.

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA</b>							
2017	En 2018 nos marcamos como objetivo mejorar la coordinación entre profesores y desde entonces hasta el momento presente se han realizado diferentes acciones para su consecución.	<p>En primer lugar, hay que advertir que en el Grado de Criminología de la UV existen diferentes niveles de coordinación con distintas competencias. Existen los coordinadores de asignatura, los coordinadores de curso y la coordinadora de titulación.</p> <p>Por otra parte, respecto a las acciones a desarrollar, en 2018 se propuso la realización de una serie de acciones, desarrolladas algunas ese mismo año y todas a lo largo de los años siguientes hasta el momento actual. En concreto:</p> <p>1. Análisis de las necesidades y de los problemas de coordinación detectados                  2- Revisar las guías docentes para detectar posibles solapamientos de contenidos y la organización de las</p>	MEDIA	Equipo Decanal CAT Representantes de Estudiantes Coordinadores de asignatura, de curso y titulación	2018	Acciones todavía en marcha	<p>X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación:</p> <p>Se continúan llevando a cabo dichas acciones de mejora. Las mismas acciones se repiten anualmente.</p> <p>Importa subrayar que los profesores del Grado de Criminología han realizado un esfuerzo notable por coordinarse. Hay que anotar que en este Grado imparte docencia profesorado no sólo de distintos departamentos sino también de diferentes centros e incluso de diferentes campus, con lo cual las tareas de coordinación resultan más complicadas, pero el esfuerzo realizado y la disposición del profesorado superan estos inconvenientes. Debe</p>

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

				<p>actividades del curso académico</p> <p>3- Reunión con el profesorado para coordinar las asignaturas y estudiar las soluciones ante las problemáticas detectadas</p> <p>4. Análisis de los resultados académicos de las asignaturas y valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.</p> <p>5. Estudiar la posibilidad de realizar cambios en el plan de estudios.</p> <p>También para mejorar la coordinación entre el profesorado, en el curso 2019-20 se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones o, en su caso, intercambio de correos electrónicos entre el profesorado que imparte diferentes grupos de una misma asignatura, y entre los profesores que imparte teoría y práctica de una misma asignatura.</li> <li>• Reuniones o, en su caso, intercambio de correos electrónicos entre los profesores y el coordinador de asignatura, entre éste y el coordinador de curso y entre éste y la coordinadora de la titulación.</li> </ul> <p>Además, para el curso 2020-21 desde Decanato, anticipándose a las posibles dificultades o problemas que pudiesen surgir como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y previendo necesidades especiales de coordinación, se quiso poner en marcha los grupos de coordinación,</p>				<p>destacarse, asimismo, el esfuerzo de los coordinadores de asignatura, de curso y de titulación.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

			articulados alrededor de un grupo de whatsapp y de un conjunto agrupado de direcciones de correo electrónico para remitir documentos y materiales más voluminosos cuando hiciese falta, transmitir y difundir, información urgente, etc.					
2016	En el año 2016 se puso en evidencia la necesidad de trabajar para conseguir evitar la repetición no justificada de contenidos de ciertas asignaturas. Se ha trabajado y se sigue trabajando en ello, y a pesar de que todavía existen acciones en marcha para evitar o al menos minimizar las duplicidades, se ha mejorado significativamente. Y se trabaja para seguir mejorando.	Para evitar las duplicidades, en 2017, aparte de la revisión de las guías docentes y comprobación de su correspondencia con los contenidos impartidos, se propuso lo siguiente:  1. Detección y análisis de los problemas concretos de repetición de contenidos, para lo cual habría una reunión entre los representantes de los estudiantes y los profesores y entre aquellos y los Coordinadores del Grado de Criminología y del doble Grado Derecho-Criminología. 2. Reunión de la Coordinadora de Grado de Criminología, del Coordinador del doble Grado Derecho-Criminología y del Vicedecano de Estudios de Grado en Criminología y Postgrado con los coordinadores de las asignaturas en las que se detectaron los problemas y con los departamentos implicados. 3- Consensuar entre el profesorado, y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías a utilizar para evitar las duplicidades detectadas por los	ALTA	Departamentos CAT Coordinadores de asignatura, de curso y de titulación Representantes de Estudiantes	2016	Curso 2021-22	X SI NO- Justificación:  Ante la detección de una serie de duplicidades respecto del contenido de determinadas asignaturas, se dio traslado a los departamentos implicados en relación con la necesidad de adecuar los contenidos de la guía docente. Concretamente, se remitieron sendos escritos a los departamentos de Derecho Penal y Derecho Constitucional, a efectos de paliar la falta de coordinación interdepartamental en la asignatura Seguridad Pública y Privada.  Aun así, se envió otro escrito al departamento de Derecho Constitucional, poniendo de manifiesto la siguiente duplicidad de contenido a una serie de asignaturas:  a) Duplicidad de contenido en las asignaturas Transmisión, Imagen y Sonido y Derecho	

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

				<p>estudiantes. 4- Si fuese conveniente, podría plantearse la realización de cambios en el plan de estudios.</p> <p>Habiendo conseguido resultados positivos, en el curso siguiente se consideró que era suficiente con recordar al profesorado en el momento de revisar las guías docentes y de elaborar los anexos, la importancia de consensuar entre el profesorado, y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías que se van a utilizar para evitar las duplicidades detectadas en su momento por los estudiantes.</p> <p>Estas medidas siguen en marcha, y se han realizado otras para mejorar los resultados, en concreto las que se indican en la última columna de esta tabla.</p>					<p>Constitucional II, en las materias relativas a la protección de derechos personales.</p> <p>b) Duplicidad de contenido en la vertiente pública de la asignatura Seguridad Pública y Privada, respecto de las asignaturas Derecho Constitucional I-II.</p> <p>La coordinadora del Grado de Criminología y el coordinador del doble Grado Derecho-Criminología están especialmente pendientes de que se cumple con lo acordado.</p> <p>Sin embargo, se continuará haciendo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el momento de revisar las guías docentes para el curso 2021-22 se recuerda y se recordará a los profesores y las profesoras la importancia de consensuar entre el profesorado y teniendo en cuenta el VERIFICA los contenidos y las metodologías que se van a utilizar para evitar las duplicidades que han detectado los estudiantes.</li> <li>2. Se insiste y se volverá a insistir en que debe hacerse así en el momento de elaborar los anexos de las asignaturas anuales y en las del primer semestre, y volverá a hacerse antes del comienzo del segundo semestre, cuando proceda elaborar los anexos de las</li> </ol>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

								<p>asignaturas que se imparten a lo largo del mismo.</p> <p>Además de ello, se hará lo siguiente:</p> <p>1- Se volverá a organizar una reunión con los representantes de los estudiantes y los profesores, y otra entre aquellos y los coordinadores del Grado en Criminología y del doble Grado en Derecho-Criminología para detectar y analizar los problemas concretos que puedan continuar dándose.</p> <p>2. Si resulta necesario, se estudiarán nuevas modificaciones en las guías docentes.</p> <p>3. También se analizarán los resultados académicos de las asignaturas y valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Aparte de ello, tal y como se ha indicado, no se descarta realizar cambios en el plan de estudios.</p>
2015	<p>Los resultados del curso 2013-2014 evidenciaron la necesidad de trabajar en mejorar la utilidad de las guías, en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en ellas, y también para se respetase la planificación inicial. Decir cabe, sin embargo, que se ha trabajado y se ha</p>	<p>Respecto a las guías docentes se dirá lo siguiente:</p> <p>1.La CAT ha revisado las guías docentes siguiendo el procedimiento de programación docente (OE4)</p> <p>2.Se ha examinado la adecuación de las guías docentes de la titulación con lo especificado en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios</p> <p>3. Se ha analizado la adecuación de las metodologías docentes y</p>	ALTA	<p>Departamentos CAT Coordinadores de asignatura, de curso y de titulación</p>	2015	Acciones en marcha	<p>X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Los resultados han ido mejorando, lo cual significa que las acciones realizadas han resultado útiles. En cualquier caso, hay que anotar que las acciones indicadas se repiten anualmente para garantizar el buen desarrollo de la enseñanza. Y junto a las acciones aquí apuntadas, se</p>	

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

	<p>mejorado en todo ello, con lo cual, a pesar de que las acciones indicadas se repiten cada año, puede considerarse un objetivo conseguido.</p>	<p>de los sistemas de evaluación para que contribuyan a la consecución de los resultados de aprendizaje. 4. Los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje</p> <p>Y, por otra parte, en relación con los anexos: 1) Al inicio de cada curso, los departamentos con docencia en varios cursos del grado informarán a la CAT de las reuniones de coordinación interdepartamental realizadas y remitirán los Anexos actualizados. 2) Al inicio del cuatrimestre en que se imparta la docencia, los departamentos implicados en asignaturas compartidas informarán a la CAT de las tareas de planificación y coordinación realizadas y remitirán los Anexos actualizados. 3) Los anexos incorporarán de modo estimativo el número de actividades evaluables a realizar a lo largo del curso, así como su planificación temporal. 4) Se reforzará el papel de los delegados de curso para informar del respeto de la planificación inicial, del seguimiento de las guías y de otras incidencias.</p>					<p>llevarán a cabo otras indicadas posteriormente para garantizar unos resultados cada vez mejores.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

**1. La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada**

La Comisión Académica del Título (CAT) ha revisado las guías docentes de la titulación y considera que éstas y la

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

información allí contenida está disponible, completa y actualizada para toda la comunidad educativa.

Resulta pertinente apuntar que el contenido de esas guías y las modificaciones o actualizaciones a introducir se consensúa entre los diferentes profesores que imparten la asignatura, siendo especialmente importante la figura del Coordinador de asignatura en esta tarea, y ello se hace siempre de acuerdo con las exigencias marcadas por la Universitat de València y el VERIFICA. Es el Consejo del departamento encargado de la docencia quien nombra para cada asignatura a un coordinador. Posteriormente la guía en cuestión es revisada por la Dirección del departamento y sometida a una nueva revisión y a aprobación, en su caso, por el Consejo del departamento. Superado este trámite la guía es enviada a Decanato, y la Coordinadora de la titulación y el Vicedecano de Estudios de Grado en Criminología realiza una nueva revisión para comprobar su adecuación al plan de estudios y que está completa y actualizada. Y confirmado este extremo la CAT, previamente a su aprobación, volverá a comprobar dichos extremos.

### **2 La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.**

La Comisión Académica del Título ha revisado las guías docentes del plan de estudios y considera que son coherentes con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios, sobre todo los aspectos relacionados con las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan en las diferentes asignaturas de la titulación y los sistemas de evaluación.

En relación con los sistemas de evaluación utilizados en el grado de Criminología de la UV, importa subrayar que se adecuan a las competencias del programa formativo y que puede hablarse de coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación, adecuándose todo ello, además, a lo contenido en el VERIFICA, y respetando lo establecido en el Protocolo Académico Docente de Grados de la Facultad de Derecho de la Universitat de València. Tanto los métodos de evaluación como también las competencias se encuentran detallados en las guías docentes de las diferentes asignaturas, donde también figuran los resultados de aprendizaje a alcanzar. Lógicamente, los procesos de evaluación aplicados por el profesorado cumplen con lo establecidos en las guías, estando todas ellas disponibles en la página web de la titulación. Sea como fuere, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.c del Protocolo Académico Docente de Grados de la Facultad de Derecho, a saber: "El sistema de evaluación ha de quedar reflejado en la guía docente, que ha de dar información sustancial, clara y precisa sobre el sistema de evaluación de la asignatura. Si no se han incluido en la Guía Académica las condiciones y la concreción del tipo de

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

prueba y de todas las actividades de evaluación, se deben de incluir necesariamente en el Anexo del profesor”.

Todas las asignaturas en la Universitat de València presentan una guía docente que los alumnos pueden descargarse desde la propia web de la Universitat y el Aula Virtual, y en cada una de esas guías se contiene información relativa al sistema de evaluación. Se precisa que la evaluación de los conocimientos del alumnado se realizará teniendo en cuenta dos elementos: el examen final y las pruebas y/o actividades de evaluación continua. Y se advierte, igualmente, que la calificación final de la asignatura será el resultado de la media ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los dos apartados, así como el valor ponderado de cada parte en la calificación final.

Como se ha indicado anteriormente, esas guías deben ser revisadas y aprobadas por la CAT, para lo cual es necesario que cumplan con lo recogido en la Memoria de Verificación de los Títulos de Graduado/a en Criminología de la Universitat de València. Y antes de llegar a la CAT esas mismas guías son revisadas por los Coordinadores de asignatura, por los Departamentos, por la Coordinadora de la titulación y por el Vicedecano de Estudios de Grado en Criminología.

Existen asignaturas en cuyas guías se concreta qué modalidad de examen realizarán los alumnos y se detallan las pruebas y/o actividades de evaluación continua a realizar. Así sucede en la mayoría de los casos. Pero encontramos otras guías en las que se reproduce lo recogido en el VERIFICA, de manera que se prevé, por una parte, la realización de prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Y por otra parte, respecto a la evaluación continua, se indica que podrá basarse en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización de prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios, talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades. Sin embargo, los alumnos saben en qué consistirá el examen final y las pruebas y/o actividades de evaluación continua que tendrán que realizar, pues todo esto se detalla en el anexo del profesor o anexo a la guía docente. Que así debe ser se indica en el artículo 3.c del Protocolo Académico Docente de Grados de la Facultad de Derecho.

En relación con este anexo se dirá que el profesorado que imparte la asignatura según el POD aprobado por el Consejo del Departamento, deberá publicarlo antes del inicio de las clases correspondientes, preferentemente en el aula virtual, y debe incluir, entre otras cosas, las condiciones y la concreción de cada tipo de prueba de evaluación, así como también la concreción de todas las actividades de evaluación continuada a realizar, cuándo y cómo se realizarán, y el valor que

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

tendrá cada una de ellas.

Corresponde a los departamentos velar para que solo haya un anexo por grupo, independientemente de los profesores implicados en la docencia, sean del mismo o de diferentes departamentos; para que el contenido del anexo no se contradiga con la guía académica de la asignatura ni con el VERIFICA; y para que se envíe una copia del anexo del profesorado a la coordinadora del título antes del inicio del cuatrimestre o del inicio de la docencia de la asignatura. Corresponde a la coordinadora del título enviar una copia de los anexos a los coordinadores de grupo y/o de curso para que elaboren un calendario común de actividades evaluables para cada grupo/curso, y también para que puedan detectar y corregir acumulaciones de actividades evaluables en las mismas fechas.

Si existe alguna reclamación sobre la calificación de la asignatura, el sistema especificado en la Guía Académica es el que se considera oficial.

Por último, respecto a la actualización de la bibliografía, cada año se recuerda por parte de la Dirección de los Departamentos la importancia que ello tiene en el proceso de modificación y actualización de guías.

### **3. La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias**

Para analizar este apartado la Comisión Académica de Título, ha tomado como referencia las puntuaciones de las encuestas de satisfacción. A continuación, vamos a ir analizando la información teniendo en cuenta los colectivos implicados.

- Ítem 1 de la encuesta de evaluación del profesorado (se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en las guías): en el curso 2019-20 la media es de 4,27, superior a la media de la universidad (4,17). A pesar de la pandemia de COVID-19 y los cambios que obligó a realizar, este resultado, excelente, es además prácticamente coincidente con el del curso 2018-19 (4,28), que fue el mejor de los registrados, al menos desde el curso 2016-17.
- Ítem 4 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de PRIMERO (se han respetado la planificación inicial y las actividades programadas): en el curso 2019-20 la media es de 3,67, superior a la media de la universidad (3,64). Es cierto que el resultado fue mejor en cursos anteriores, pero además de continuar siendo un buen resultado, lo es especialmente si tenemos en cuenta la pandemia de COVID-19, el confinamiento

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

domiciliario decretado, el cambio de docencia presencial a no presencial, la adaptación de las actividades de evaluación continua a la nueva situación o la sustitución de las previstas por otras diferentes por imposibilidad de realizar las programadas. Creemos que esto ha influido en ese resultado. Ahora bien, hay que subrayar que, como se acaba de ver, los aspectos fundamentales planteados en las guías sí se cumplieron.

- Ítem 3 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de TERCERO (se han respetado la planificación inicial y las actividades programadas): en el curso 2019-20 la media es de 3,58, superior a la media de la universidad (3,49). El resultado fue ligeramente superior en los dos cursos inmediatamente anteriores, pero debe tenerse en cuenta cuanto se acaba de apuntar respecto a los cambios que se tuvo que realizar debido a la pandemia de COVID-19.
- Ítem 4 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de TERCERO (los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías se están desarrollando tal y como se había previsto): en el curso 2019-20 la media es de 3,5, superior a la media de la universidad (3,4). También hay un leve empeoramiento de este resultado respecto a los dos cursos anteriores, pero reiteramos lo dicho anteriormente.
- Ítem 9 de la encuesta de satisfacción del profesorado (se han respetado la planificación inicial y las actividades programadas): en el curso 2019-20 la media es de 3,88. La misma observación que anteriormente cabe hacer también aquí respecto a la comparativa con datos de otros cursos, pues la media para el curso 2019-20 es ligeramente inferior a la de otros cursos.
- Ítem 15 de la encuesta de satisfacción del profesorado (el contenido del programa previsto de la asignatura que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado): en el curso 2019-20 la media es de 3,74.
- Ítem 10 de la encuesta de satisfacción de los graduados (el contenido de la guía se ha desarrollado según lo planificado): en el curso 2019-20 la media es de 3,53, superior a la media de la universidad (3,36). Dicho resultado, además, es prácticamente idéntico al del curso 2018-19 (3,56), siendo este el que obtuvo la media más alta en este ítem.

### 1. Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal

Los mecanismos de coordinación tienen como objetivo principal el análisis de la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación, evitando de esta forma la existencia de vacíos y duplicidades. De las labores de coordinación se informa a la CAT.

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Existen diferentes niveles de coordinación con distintas competencias. Existen los coordinadores de asignatura, los coordinadores de curso y los coordinadores de titulación.

Cada asignatura tiene un coordinador nombrado por el Consejo del departamento encargado de su docencia. El coordinador de asignatura, además de encargarse de elaborar la guía de acuerdo con las exigencias marcadas por la Universitat de València y el VERIFICA, es también el encargado de coordinar las distintas actividades complementarias previstas para el aprendizaje de las competencias y del cumplimiento del sistema de evaluación común a todos los grupos de la asignatura, previsto en la guía. En las asignaturas impartidas por profesores de diferentes departamentos se recomienda que exista un coordinador por área.

Conscientes de la importancia de la coherencia entre competencias-metodología y sistema de evaluación, existe la figura del coordinador de curso, el cual contribuye a mejorar esta relación. Esta figura se creó con el fin de coordinar y atender a los profesores del mismo curso. El coordinador de curso es el encargado de la coordinación horizontal de las asignaturas y grupos del mismo curso. Además, teniendo en cuenta que en el grado de Criminología imparte docencia profesorado no sólo de distintos departamentos sino también de diferentes centros e incluso de diferentes campus, se quiso que los coordinadores de curso perteneciesen a centros diferentes. En concreto, hasta el curso 2019-20 fue coordinada de primer curso la profesora doctora Ángela Beleña (Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos), de segundo curso la profesora doctora Ana Castelló (Departamento: Medicina Prev. y Salud Púb., CC. Aliment, Toxic.y Med. Legal), de tercer curso el catedrático de universidad José Martín (Departamento: Derecho Administrativo y Procesal), y de cuarto curso el catedrático de universidad Vicente Garrido (Departamento: Teoría de la Educación). En el curso 2020-21 la profesora Ángela Beleña dejó el cargo y el mismo fue ocupado por la profesora doctora María Ángeles Abellán (Departamento: Sociología y Antropología Social).

Finalmente existe la figura del coordinador de titulación, encargado de la coordinación vertical entre los diferentes cursos. Desde el año 2017 es coordinadora de titulación la profesora doctora Tàlia González Collantes, doctora en Derecho y licenciada en Criminología.

En el curso 2019-20, igual que en los anteriores, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Reuniones o, en su caso, intercambio de correos electrónicos entre el profesorado que imparte diferentes grupos de una misma asignatura.
- Reuniones o, en su caso, intercambio de correos electrónicos del profesorado que imparte teoría y práctica de una

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

misma asignatura.

- Elaboración, adaptación o modificación de las guías académicas por los coordinadores de asignatura, contando con la colaboración de los profesores que la imparten. Posterior revisión de esas guías docentes por la Dirección y los Consejos de Departamentos vinculados a la titulación, primero, y por la Coordinadora de la titulación, después, como paso previo al análisis, revisión y, en su caso, aprobación por la CAT.
- Reuniones o, en su caso, intercambio de correos electrónicos entre los profesores y el coordinador de asignatura para revisar los anexos a la guía académica (para que el contenido sea completo y claro y no se contradiga con la guía académica) y asegurarse de que existe un único anexo por grupo. Realizado el anexo, éste se envía a los correspondientes Departamentos, a quienes corresponde velar para que solo haya un anexo por grupo, independientemente de los profesores implicados en la docencia, sean del mismo o de diferentes departamentos, para que el contenido del Anexo no se contradiga con la Guía académica de la asignatura, y para que se envíe una copia del anexo del profesorado a la coordinadora del título antes del inicio del cuatrimestre o del inicio de la docencia de la asignatura. Corresponde a la coordinadora del título enviar una copia de los anexos a los coordinadores de curso para que elaboren un calendario común de actividades evaluables para cada curso, y también para que puedan detectar y corregir acumulaciones de actividades evaluables en las mismas fechas.
- El coordinador de asignatura y los profesores encargados de su impartición programan y consensúan las fechas en que se realizarán las distintas actividades complementarias previstas para el aprendizaje de las competencias, con la vista puesta en que la carga de trabajo de los estudiantes sea adecuada y que su distribución temporal sea equilibrada.
- El coordinador de curso y los coordinadores de asignatura del curso en cuestión están en constante contacto, a través de reuniones o vía correo electrónico, para asegurarse de que exista una secuenciación coherente de los contenidos, que la carga de trabajo de los estudiantes sea adecuada y que su distribución temporal sea equilibrada, evitando, además, que en un mismo día existan programadas diferentes actividades que dificultan o impiden su participación y seguimiento por el alumnado.
- La coordinadora de titulación está en constante contacto, a través de reuniones y mediante el intercambio de correos electrónicos, con los coordinadores de los cursos para verificar que se cumple con lo estipulado en las guías docentes y en los anexos.
- Por último, los Estatutos de la UV establecen que la CAT es el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por ello es la comisión encargada de velar por la adecuada coordinación de todos los aspectos relacionados con el Plan de Estudios, siendo la que aprueba y analiza la adecuada implantación de los estudios, estableciendo las mejoras que se consideren pertinentes. En este grado, la CAT desarrolla la programación, coordinación y supervisión del Plan de Estudios.

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Por otra parte, ante la detección de duplicidades la coordinadora del título de Criminología y el coordinador del doble título de Derecho-Criminología dan traslado a los departamentos implicados y están especialmente pendientes de que se cumple con lo acordado.

Además, cabe hacer constar que para el curso 2020-21 desde Decanato, anticipándose a las posibles dificultades o problemas que pudiesen surgir como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y previendo necesidades especiales de coordinación, se quiso poner en marcha los grupos de coordinación, articulados alrededor de un grupo de whatsapp y de un conjunto agrupado de direcciones de correo electrónico para remitir documentos y materiales más voluminosos cuando hiciese falta, transmitir y difundir, información urgente, etc. Se pidió a la coordinadora de la titulación que contactase con los coordinadores de curso para pedirles los teléfonos (y su autorización para su inclusión en un grupo de whatsapp) y que a su vez contactasen con los coordinadores de asignatura para hacer lo mismo y que posteriormente enviaran esa información a la coordinadora de la titulación, la cual elaboró una tabla con indicación de los datos (nombre, dirección electrónica y teléfono) de todos los coordinadores (de asignatura, de curso y de titulación). Además, la coordinadora de la titulación pidió a los coordinadores de asignatura que hiciesen lo mismo con los profesores encargados de la impartición de la docencia, que elaborasen una tabla con sus correos electrónicos y números de teléfono, y les hiciesen llegar por las diferentes vías la información recibida por los coordinadores de curso y/o por la coordinadora de la titulación.

Por otra parte, queremos hacer mención especial a:

**-Prácticas Externas:** La organización, planificación y gestión de las prácticas externas corresponde a ADEIT, Fundació Universitat-Empresa de la Universitat de València, en coordinación con la Comisión de Prácticas de la Facultat de Dret, existiendo igualmente la figura de la coordinadora de prácticas externas, cargo desempeñado por la profesora doctora Ana Lois. Ella se coordina con los tutores de la universidad para velar por un adecuado desarrollo de las prácticas externas que se imparten en el centro. El tutor de la universidad realiza el seguimiento efectivo de las prácticas, coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora.

**-TFG:** Los agentes que participan en la coordinación de este módulo son los estudiantes (eligen el tutor), profesores/as tutores (valoran y aceptan la propuesta del tema, orientan a los estudiantes, supervisan el proceso y dan el visto bueno

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

a la presentación y defensa), la Comisión de TFG (su función principal consiste en gestionar todo el proceso relativo a los TFG y garantizar la aplicación del Reglamento de la Universitat de València, así como elaborar las instrucciones de elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Grado la titulación), y el Tribunal o Tribunales de TFG (designados por la Comisión de TFG para valorar los trabajos remitidos por los tutores y otorgar, si procede, la máxima calificación de matrícula de honor a uno o más de estos, siguiendo los criterios de la normativa correspondiente de la Universitat de València).

Y dicho lo anterior, vamos a analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en relación con la coordinación docente que se desarrolla en la titulación:

- Ítem 8 de la encuesta de evaluación del profesorado (el trabajo realizado por este profesor se ha integrado satisfactoriamente con el trabajo realizado por el resto de profesores): en el curso 2019-20 la media obtenida es de 3,96. Esta media es superior a la de la universidad (3,89) y estamos ante el segundo mejor resultado conseguido en el grado de Criminología en este ítem, solo superado en el curso 2018-19 (4). Teniendo en cuenta en el curso 2019-20 en el cual se declaró el primer estado de alarma para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, con todo lo que ello supuso, nos sentimos satisfechos con el trabajo realizado y el resultado conseguido.
- Ítem 7 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero (en las asignaturas que han tenido más de un profesor, su coordinación ha sido la adecuada): en el curso 2019-20 la media obtenida es de 3,87, la más alta de las obtenidas, al menos desde el curso 2014-15, y además superior a la media de la universidad (3,41).
- Ítem 8 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero (entre las diferentes asignaturas del curso, la coordinación del profesorado ha sido la adecuada): en el curso 2019-20 la media obtenida es de 3,53, superior a la media de la universidad (3,39). A pesar de que la media obtenida en los dos cursos inmediatamente anteriores era ligeramente mejor a la del curso 2019-20, debemos insistir en que el curso 2019-20 fue el curso en el que estalló la pandemia de COVID-19.
- Ítem 9 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de tercero (en las asignaturas que han tenido más de un profesor, su coordinación ha sido la adecuada): en el curso 2019-20 la media obtenida es de 3,67, la más alta de las registradas, al menos desde el curso 2014-15, y superior a la media de la universidad (3,28).
- Ítem 10 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de tercero (entre las diferentes asignaturas del curso, la coordinación del profesorado ha sido la adecuada): en el curso 2019-20 la media obtenida es de 3,17, superior a la media de la universidad (3,07). El resultado no ha sido tan bueno como en el curso 2018-19 (3,42) pero sí mejor que los anteriores. El resultado es bueno, y más si cabe teniendo en cuenta, hay que insistir en ello, que el

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

curso 2019-20 fue el curso en el que estalló la pandemia de COVID-19, pero para el curso 2020-21 se adoptaron medidas con el objetivo de facilitar la comunicación interna entre los profesores de cada curso y asignatura y hacer más eficaz la tarea de coordinación.

- Ítem 10 de la encuesta de satisfacción del profesorado (grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre los diferentes profesores del grado): en el curso 2019-20 la media obtenida es de 3,69. El resultado es bueno, aunque está por debajo de la media de la universidad (3,87) y también es ligeramente inferior a la de los cursos anteriores, en los que la media estaba entre el 3,72 y el 3,79. Sin embargo, necesariamente debe tenerse en cuenta que fue en el curso 2019-20 en el cual se declaró el primer estado de alarma para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, con todo lo que ello supuso, y también que al inicio del curso 2020-21 se pusieron en marcha las acciones ya mencionadas.

### **2. Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades**

Respecto al proceso de elaboración, revisión y aprobación de las guías académicas se dirá, en primer lugar, que el contenido de esas guías se consensúa entre los diferentes profesores que imparten la asignatura, siendo especialmente importante la figura del Coordinador de asignatura en esta tarea, y ello se hace siempre de acuerdo con las exigencias marcadas por la Universitat de València y el VERIFICA. Es el Consejo del Departamento encargado de la docencia quien nombra para cada asignatura a un coordinador. Posteriormente la guía en cuestión es revisada por la Dirección del Departamento y sometida a una nueva revisión y a aprobación, en su caso, por el Consejo del Departamento. Superado este trámite la guía es enviada a Decanato, y la Coordinadora de la titulación y el Vicedecano de Estudios de Grado en Criminología realiza una nueva revisión para comprobar su adecuación al plan de estudios. Y confirmado este extremo, la CAT, previamente a su aprobación, volverá a comprobar que la metodología y el sistema de evaluación que se proponen es adecuada, que existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades.

Debe tenerse en cuenta que se pide a cada departamento con docencia en diferentes cursos del grado que realice un esfuerzo por coordinar los contenidos de sus materias, al objeto de que tengan una secuencia lógica y ordenada a lo largo de los diferentes cursos del grado. Esta coordinación permite, además, definir metodologías coherentes con las competencias a alcanzar por esas materias en los diferentes cursos. En caso de que las asignaturas sean impartidas por

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

profesores de diferentes departamentos, se realizan reuniones de coordinación interdepartamentales, entre los coordinadores de la asignatura, para consensuar los cambios que se deseen realizar en las guías, y esos cambios, reflejados en una única guía, deben ser aprobados por los diferentes departamentos implicados y por la CAT después, pasando por las demás inspecciones a las que se acaba de hacer referencia. Téngase en cuenta, además, que conscientes de la importancia de la coherencia entre competencias-metodología y sistema de evaluación, existe la figura del Coordinador de curso, el cual contribuye a mejorar esta relación.

Respecto a las duplicidades, en 2017 se propuso, aparte de revisar las guías docentes y la comprobación de su correspondencia con los contenidos impartidos, lo siguiente:

1. Detección y análisis de los problemas concretos de repetición de contenidos, para lo cual habría una reunión entre los representantes de los estudiantes y los profesores y entre aquellos y los Coordinadores del Grado de Criminología y del doble Grado Derecho- Criminología.
2. Reunión de la Coordinadora de Grado de Criminología, del Coordinador del doble Grado Derecho-Criminología y del Vicedecano de Estudios de Grado en Criminología y Postgrado con los coordinadores de las asignaturas en las que detectaron los problemas y con los departamentos implicados.
- 3- Consensuar entre el profesorado y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías a utilizar para evitar las duplicidades detectadas por los estudiantes.
- 4- Si fuese conveniente, podría plantearse la realización de cambios en el plan de estudios.

Habiendo conseguido resultados positivos, en el curso siguiente se consideró que era suficiente con recordar al profesorado, en el momento de revisar las guías docentes y de elaborar los anexos, la importancia de consensuar entre el profesorado y teniendo en cuenta el VERIFICA los contenidos y las metodologías a utilizar para evitar las duplicidades detectadas en su momento por los estudiantes. Los estudiantes de tercero han concedido una puntuación mejor a la de cursos anteriores al ítem 5 (en las asignaturas que he cursado hasta el momento, no se han repetido los contenidos innecesariamente), pero la media continúa siendo inferior a 3. En concreto, la media del curso 2019-20 ha sido de 2,58.

Siendo así, los Coordinadores del Grado de Criminología y del doble Grado Derecho-Criminología estarán especialmente pendientes de que se cumple con lo acordado. Además, se volverá a organizar una reunión con los representantes de los estudiantes y los profesores, y otra entre aquellos y los coordinadores del Grado en Criminología y del doble Grado en Derecho-Criminología, para detectar y analizar los problemas concretos que puedan continuar dándose, en las indicadas o en otras asignaturas. Si resulta necesario, se estudiarán nuevas modificaciones en las guías docentes. También se

## DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

analizarán los resultados académicos de las asignaturas y valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Y aparte de ello, tal y como se ha indicado, no se descarta realizar cambios en el plan de estudios.

VALORACIÓN					
	A	B	C	D	EI
La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada	X				
La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.	X				
La información que se incluye en las guías docente se lleva a cabo en la implementación de las materias	X				
Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal	X				
Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades		X			
Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes	X				
PUNTOS FUERTES					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada</li> <li>- La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.</li> <li>- La información que se incluye en las guías docente se lleva a cabo en la implementación de las materias</li> <li>- Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal</li> <li>- Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes</li> </ul>					
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	

**DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

	<p>Repetición de contenidos (detectado en la encuesta de estudiantes de 3º)</p>	<p>Se comprobará que se cumple la petición de consensuar entre el profesorado y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías que se van a utilizar para evitar las duplicidades que han detectado los estudiantes.</p> <p>En el momento de revisar las guías docentes para el curso 2021-22 se ha recordado a los profesores y las profesoras la importancia de consensuar entre el profesorado y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías que se van a utilizar para evitar las duplicidades que han detectado los estudiantes.</p> <p>Se volverá a insistir en que debe hacerse así en el momento de elaborar los anexos de las asignaturas anuales y en las del primer semestre, y volverá a hacerse antes del comienzo del segundo semestre, cuando procede elaborar los anexos de las asignaturas que se imparten a lo largo del mismo.</p> <p>La coordinadora del Grado de Criminología y el coordinador del doble Grado Derecho-Criminología están especialmente pendientes de que se cumple con lo acordado.</p> <p>Además, se volverá a organizar una reunión con los representantes de los estudiantes y los profesores, y otra entre aquellos y los coordinadores del Grado en Criminología y del doble Grado en Derecho-Criminología para detectar y analizar los problemas concretos que puedan continuar dándose.</p> <p>Si resulta necesario, se estudiarán nuevas modificaciones en las guías docentes.</p> <p>También se analizarán de los resultados académicos de las asignaturas y valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Y, aparte de ello, no se descarta realizar cambios en el plan de estudios.</p>	<p>MUCHA</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<p>Departamentos CAT Coordinadores de asignatura, de curso y de titulación Representantes de Estudiantes</p>
--	---	--	--------------	------------------------------------	--

**CLARA VIANA BALLESTER**, Secretaria de la Facultat de Dret de la Universitat de València,

**CERTIFICA:**

Que la Comisión Académica de Título (CAT) de la titulación en Criminología, reunida el día 15 de septiembre de 2021, ha aprobado, por unanimidad, los siguientes informes y evidencias para la renovación de la acreditación de la titulación:

- SG6.- Respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Externa
- RM1.- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
- DE1.- Procedimiento de orientación académica y profesional
- DE7.- Procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
- DE2 y DE3.- Procedimiento de movilidad
- DE4.- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas
- OE4.- Procedimiento de programación docente
- RE2.- Análisis de encuestas
- RH2.- Procedimiento de captación y selección del PDI
- RH4.- Procedimiento de formación del PDI
- Evidencia 2.- Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título
- Evidencia 3.- Actas CAT
- Evidencia 4.- Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- Evidencia 15.- Listado de alumnos TFGs con indicación del título del trabajo, tutor de mismo, y actas de concesión Matrículas de Honor.
- Informe de Autoevaluación

Han asistido a la reunión los siguientes miembros con derecho a voto:

Guardiola García, Javier (presidente por delegación); Abellán López, M<sup>º</sup> Ángeles; Alonso Más, M<sup>º</sup> José; Azcárraga Monzonís, Carmen; Beleña Mateo, Ángela; Buelga Vásquez, Sofía; Castelló Ponce, Ana; Colás Turégano, Asunción; García Pérez, Miguel Ángel; Garrido Genovés, Vicente; González Castilla, Francisco; González Collantes, Tàlia; Grau Montserrat, Javier; Martí Cunquero, Rafael; Martín Pastor, José; Martínez i Seguí, Joan; Mas Badía, M<sup>º</sup> Dolores; Moreno Clarí, Paloma María; Pérez Salom, Roberto; Talens Visconti, Eduardo; Tasa Fuster, Vicenta.

Lo que hago constar, a los efectos oportunos, sin haberse aprobado el acta de la sesión de la que dimana.